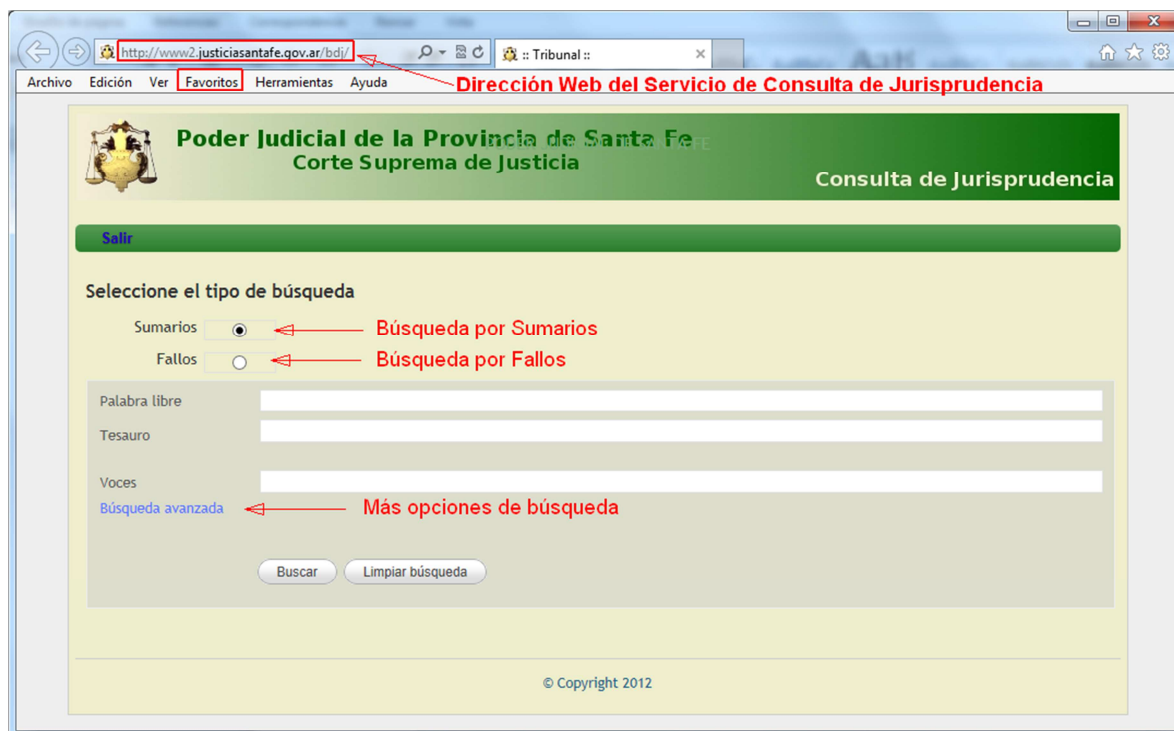


## Instructivo de uso del Sistema de Consulta de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe

El acceso a la Consulta de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el ámbito de la red troncal del Poder Judicial, se realiza a través del enlace <http://www2.justiciasantafe.gov.ar/bdj/>. Para su mejor utilización, se recomienda agregar el enlace a la opción “Favoritos” del navegador.



Como se puede apreciar en la imagen, el servicio de Consulta brinda dos tipos de búsqueda: búsqueda por “Sumarios” y búsqueda por “Fallos”. Para ambas modalidades de consulta, el buscador mostrará un conjunto de canales por defecto que pueden combinarse simultáneamente. Desde el enlace “Búsqueda avanzada” se podrán acceder a otros canales de búsqueda.

### *Búsqueda por Sumarios*

Esta modalidad despliega los siguientes canales de búsqueda:

- PALABRA LIBRE: en este campo se puede ingresar cualquier tipo de datos que el Sistema buscará a lo largo del texto del sumario; por ejemplo: el número de una ley, el artículo de un código mencionado en el texto, los autos de un fallo o cualquier otro término, se trate o no de una voz jurídica. La forma de combinar las palabras es dejar un espacio entre los términos. Asimismo, para buscar una "frase exacta" se utiliza el entrecomillado.
- VOCES: permite buscar dentro de los títulos asignados a los sumarios.

La opción de “Búsqueda Avanzada” habilita el despliegue de los siguientes canales alternativos de búsqueda:

- MATERIA: busca por materia del fallo
- FECHA: busca los sumarios de los fallos de determinada fecha.
- N° Sumario Saij: permite la búsqueda directa de un sumario a través del código otorgado por el Saij.

### *Búsqueda por Fallos*

Esta modalidad despliega los siguientes canales de búsqueda:

- PALABRA LIBRE: en este campo se puede ingresar cualquier tipo de datos que el Sistema buscará a lo largo del texto del fallo; por ejemplo: el número de una ley, el artículo de un código mencionado en el texto, los autos de un fallo o cualquier otro término, se trate o

no de una voz jurídica. La forma de combinar las palabras es dejar un espacio entre los términos. Asimismo, para buscar una “frase exacta” se utiliza el entrecomillado.

- PARTES: permite la búsqueda a través del nombre de una persona que se registre como parte interviniente en un fallo. Para buscar un término exacto se utiliza el entrecomillado.
- ROL: al desplegarse permite seleccionar si la parte es actor, imputado, demandado, denunciante, actor civil, / tercero, etc.
- FECHA: permite buscar los fallos dictados en una determinada fecha o bien en un rango de fechas “desde...hasta”.

La opción “*Búsqueda Avanzada*” permite el despliegue de otros canales de búsqueda:

- TRIBUNAL: permite seleccionar el tribunal emisor.
- JUECES: permite seleccionar los Magistrados votantes que integraron el Tribunal.
- TOMO/PAG. INICIO/PAG. FINALIZACION: permite localizar los fallos por sus datos de protocolización.
- NRO DE EXPTE/AÑO DE EXPTE: permite localizar todos los fallos correspondientes a un determinado número de expediente. Esta opción incluye el nuevo número de expediente único que tiene el Nuevo Sistema de Gestión Judicial en funcionamiento en la Corte Suprema. (NRO. CUIJ).

### *Ejecución de la consulta*

- En ambos campos de búsqueda (Fallos y Sumarios), una vez ingresados los datos, se deberá pulsar el botón “Buscar” que se encuentra por debajo de la pantalla.
- Al realizar la búsqueda obtendrá un listado de documentos que responden a los criterios utilizados, mostrando el Sistema los documentos ordenados cronológicamente del más reciente al más antiguo.
- Como ambas Bases de Datos se encuentran interconectadas, los resultados del canal de Fallos muestran el fallo en texto completo y a continuación sus sumarios. Del mismo modo, en el caso de realizarse la búsqueda por Sumarios, cada sumario permite recuperar el texto completo del fallo relacionado.
- Los documentos presentados como resultado de búsqueda incluyen un menú con la posibilidad de seleccionar, imprimir y exportar en formato pdf los fallos o sumarios seleccionados, conforme se indica en la parte inferior de la página.

### *Búsqueda por palabra libre*

Al efecto de aclarar la búsqueda por palabra libre, si en el canal correspondiente en el buscador de fallos, se ingresa la siguiente expresión de búsqueda:

Palabra libre

"pars conditio creditorum" "recurso de inconstitucionalidad" Fecred Longobardi

el buscador retornará todos aquellos fallos en lo que en el texto completo del mismo se encuentren las frases "*pars conditio creditorum*" y "*recurso de inconstitucionalidad*" y las palabras *Fecred* y *Longobardi*.